

de los cinco días hábiles siguientes a la publicación del tercer aviso.— Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, 8 de noviembre del 2004.—Oficina de Registro e Información.—Lic. Warner Carvajal Lizano, M.Sc., Jefe.—C-10415.—(89528).

ORI-R-3826-2004.—Villa, Eduardo Luis, R-263-2004, española, cédula de residencia N° 726-0199691-0004564, ha solicitado reconocimiento del Diploma de Contador Público, Universidad de Buenos Aires, Argentina. Cualquier persona interesada en aportar datos de la vida y costumbres del solicitante, podrá hacerlo mediante escrito que ha de ser presentado ante esta Oficina, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación del tercer aviso.—Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, 8 de noviembre del 2004.—Lic. Warner Carvajal Lizano, M. Sc., Jefe.—C-10415.—(89529).

ORI-R-3830-2004.—Rojas Torres Oscar German, R-252-2004, colombiano, pasaporte CC 79203139, ha solicitado reconocimiento del Diploma de Enfermero, Fundación Universitaria del Área Andina, Colombia. Cualquier persona interesada en aportar datos de la vida y costumbres del solicitante, podrá hacerlo mediante escrito que ha de ser presentado ante esta Oficina, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación del tercer aviso.—Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, 8 de noviembre del 2004.—Lic. Warner Carvajal Lizano, M.Sc., Jefe.—C-10415.—(89530).

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
JUNTA DIRECTIVA
APROBACIÓN CUADRAGÉSIMA OCTAVA REVALUACIÓN
DE MONTOS DE PENSIONES EN CURSO DE PAGO
SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 8° de la sesión 7905, celebrada el 9 de noviembre del 2004, acordó aprobar cuadragésima octava revaluación de los montos de las pensiones en curso de pago del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, a partir del 1° de enero del año 2005, en estos términos:

- 1) Revalorizar los montos de las pensiones otorgadas antes del 1° de enero del año 2005, de conformidad con lo indicado en el cuadro siguiente:

Vigencia de la pensión	Porcentaje de revaluación
Antes del 1° de julio del 2004	6.00%
Julio 2004	5.50%
Agosto 2004	4.50%
Setiembre 2004	3.50%
Octubre 2004	2.50%
Noviembre 2004	1.50%
Diciembre 2004	0.50%

En el caso de muerte la revalorización se aplica al monto de la pensión del causante y corresponderá a los beneficiarios el monto de pensión que indica el Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

- 2) Aumentar el monto de la pensión mínima de ₡ 41,800 (cuarenta y un mil ochocientos colones) a ₡44,308 (cuarenta y cuatro mil trescientos ochocientos colones).
- 3) Para las pensiones nuevas que se otorguen se utilizarán los topes máximos de pensión indicados en la siguiente tabla:

Monto Máximo de Pensión	Monto
Trimestre Postergable*	
0	554,027
1	562,337
2	570,648
3	578,958
4	587,269
5	598,349
6	609,430
7	620,510
8	631,591
9	645,441
10	659,292
11	673,143
12	686,994
13	700,844
14	714,695
15	728,546
16	742,396
17	756,247
18	770,098
19 y más	783,948

* Incremento por cada trimestre postergable:
 Primer año: 1,50%
 Segundo año: 2%
 Tercer año: 2,5%

- 4) Establecer la base mínima contributiva del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte en un monto igual al ingreso mínimo de referencia existente, de conformidad con la escala contributiva de los trabajadores independientes.
- 5) Rige a partir del 1° de enero del año 2005.

Acuerdo firme.

San José, 15 de noviembre del 2004.—Emma C. Zúñiga Valverde, Secretaria Junta Directiva.—1 vez.—C-27120.—(90051).

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
AVISO
PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

A Jairo Francisco Lara Hurtado, conocido como Jairo Lara Acevedo, de nacionalidad nicaragüense y demás calidades y domicilio desconocidos, se le comunica la resolución de las ocho horas del diez de noviembre dos mil cuatro, que recomienda a la Dirección General de Migración y Extranjería se autorice la salida de la adolescente María Fernanda Lara Rodríguez, con la sola autorización de su madre. Contra esta resolución proceden recursos de revocatoria y apelación el primero ante esta representación y el segundo ante la Presidencia Ejecutiva ubicada en San José, de la Clínica de los Doctores Echandi doscientos cincuenta metros. Dichos recursos podrán interponerse en forma separada o conjunta en el término de tres días contados a partir del día posterior a la notificación de la presente resolución. Si dichos recursos o alguno de ellos se interpusiera vencido el plazo será inadmisibles. Publíquese dos veces.— Oficina Local de Heredia, noviembre del dos mil cuatro.—Lic. Ilse T. Salas, Órgano Director.—N° 0055.—(89870).

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

A Gabriel Vargas Cubillo, se le comunica la resolución de las ocho horas del siete de setiembre del dos mil cuatro, se dicta medida de protección a favor de los menores Aslin Vanessa, Anyulin y Deider todos Vargas Méndez, ordena cuidado provisional en familia sustituta de los menores en el hogar conformado por la pareja de Yerry Méndez Agüero y Katia Calderón Ortega. Contra dicha resolución se puede aplicar recurso de apelación dentro de las cuarenta y ocho horas a partir de la segunda publicación de este edicto ante la Presidencia Ejecutiva de la Institución en San José, señalando lugar para recibir notificaciones dentro del perímetro jurisdiccional, doscientos cincuenta metros al sur de la Clínica los Echandi en horas laborales de las siete horas con treinta minutos a las dieciséis horas. El cual podrá ser interpuesto en forma verbal o escrita. Publíquese por 2 veces consecutivas. Exp N° 142 0025 2004.—Oficina Local de Puriscal.—Lic. Patricia M. Mesén Arroyo, Representante Legal.—(Solicitud N° 16204).—C-2880.—(90276).

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

Para exponer sobre los aspectos técnicos, económicos y financieros de: Solicitud de la Empresa Transportes Guadalupe, tramitada bajo el expediente ET-120-2004, para incrementar las tarifas para las rutas 30-31-32-33-34-34A-35 según se detalla:

Aumento	Tarifa		%
	vigente	solicitada	
RUTAS N° 30-31-32-33-34-34A-35	₡	₡	
Ruta 30 San José - Guadalupe -El Alto	115,00	135,00	17,39%
Ruta 31 San José-El Carmen de Goicoechea	165,00	190,00	15,15%
Ruta 32 San José-Guadalupe- B° Pilar	115,00	135,00	17,39%
Ruta 33 San José-Guadalupe-San Antonio	120,00	140,00	16,66%
Ruta 34 San José-Guadalupe-Purrall-Los Cuadros	120,00	140,00	16,66%
Ruta 34A San José-Guadalupe-Purrall-Kuru	120,00	140,00	16,16%
Ruta 35 San José-Guadalupe-Mozotal	125,00	145,00	16,00%

El jueves 25 de noviembre del 2004 a las dieciséis horas (4:00 p.m.) se llevará a cabo la Audiencia Pública para conocer sobre esta petición, en el Auditorio de la Autoridad Reguladora. El plazo para recibir posición sobre estas solicitudes vence el martes 23 de noviembre del 2004 a las dieciséis horas.

Se hace saber a los interesados que pueden consultar y fotocopiar los expedientes que constan en la Dirección de Atención al Usuario, sita en Sabana Sur, 400 m oeste del edificio de la Contraloría General de la República, San José.

Cualquier interesado, con interés legítimo o derecho subjetivo, puede participar en la audiencia y quien desee hacer uso de la palabra, debe formular por esto, en original, su posición ante esta Autoridad Reguladora, sustentando su pretensión con las pruebas que sean pertinentes. En el documento debe indicar lugar dentro del perímetro de San José o número de fax donde ser notificado En el caso de una persona física deberá aportar fotocopia de su cédula; las personas jurídicas deberán aportar certificación de personería vigente. Dentro del plazo legal otorgado se recibirán posiciones mediante el facsímil 290 20 10, mismas que deberán estar firmadas y debiendo presentar el original a más tardar el día de la celebración de la audiencia. En caso de faltar algún requisito de los